



Memorándum 007

Asunto: Ajuste de fechas para el semestre 2027-I

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 31 de agosto de 2026

**JEFATURAS DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
PRESIDENCIAS DE ACADEMIA
PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
P R E S E N T E S**

Con motivo del **ajuste al Calendario Académico de la Escuela Superior de Economía (ESE) para el semestre 2027-I**, se comunican las principales fechas y procesos que deberán considerarse para la planeación de las actividades docentes, de las Academias y de los Departamentos Académicos.

1. Formato para autorización de sobrecupos | Del 1 al 11 de septiembre

Del **1 al 11 de septiembre**, las y los docentes que así lo determinen podrán acudir a **Gestión Escolar** para recibir el formato correspondiente para la autorización de sobrecupos en los grupos que tendrán asignados durante el semestre 2027-I.

El número máximo de sobrecupos será de **cinco estudiantes por grupo**. Para las unidades de aprendizaje de **Proyecto de Investigación**, el máximo será de **tres estudiantes por grupo**.

2. Entrega de formatos de sobrecupo | 14, 15 y 17 de septiembre

Los días **14, 15 y 17 de septiembre**, las y los docentes podrán acudir a **Gestión Escolar** para entregar los formatos correspondientes a los sobrecupos previamente acordados con las y los estudiantes, a efecto de realizar su registro.

3. Identificación de necesidades para la apertura de grupos | 18 de septiembre

El **18 de septiembre** se recibirán y registrarán las solicitudes estudiantiles relacionadas con la **apertura de grupos**, una vez concluidos los procesos de reinscripción y registro de sobrecupos.

La recepción de estas solicitudes tendrá como finalidad identificar las necesidades académicas que subsistan después de dichos procesos. Para su valoración se revisará la **trayectoria académica de cada estudiante (Kárdex)**, procurando que la inscripción atienda prioritariamente las unidades de aprendizaje pendientes de periodos anteriores.



2026
año de
Margarita Maza



En este sentido, se aplicarán los siguientes criterios:

1. Se dará prioridad a las **unidades de aprendizaje no cursadas correspondientes a semestres anteriores**.
2. Posteriormente, se considerarán las **unidades de aprendizaje no acreditadas** que formen parte de la trayectoria académica pendiente del estudiante.
3. En todo momento deberán observarse las disposiciones aplicables del **artículo 98 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional**.
4. Para que una solicitud pueda ser considerada para la **apertura de un grupo**, deberá contar con una demanda mínima de **25 estudiantes**. En el caso de la unidad de aprendizaje **Proyecto de Investigación**, se requerirá un mínimo de **15 estudiantes**. En ambos casos, las solicitudes deberán cumplir, además, con los **criterios académicos establecidos**.

Por lo anterior, la presentación o registro de solicitudes estudiantiles **no implica por sí misma la apertura automática de un grupo**. Cada caso deberá ser valorado conforme a los criterios académicos señalados, la demanda identificada, la disponibilidad docente y las condiciones académicas y operativas correspondientes.

Con base en los resultados de este proceso, se informará a las **Jefaturas de Departamento Académico y Presidencias de Academia** sobre aquellos casos en los que resulte procedente analizar la posible apertura de grupos y, en su caso, realizar las acciones de planeación académica correspondientes.

4. Planeación de la estructura académica del semestre 2027-II | Del 26 al 30 de octubre

Como parte de los trabajos de planeación del siguiente periodo escolar, **del 26 al 30 de octubre** se remitirán a las **Academias** las propuestas de horarios correspondientes al semestre **2027-II**, con la finalidad de que sean revisadas y analizadas por las mismas.

5. Inscripción y aplicación de ETS especiales | Noviembre

Las inscripciones a los **Exámenes a Título de Suficiencia (ETS) especiales** se realizarán los días **5 y 6 de noviembre**, mientras que su aplicación se llevará a cabo del **9 al 12 de noviembre**.

Por lo anterior, se solicita atentamente a las **Jefaturas de Departamento Académico y Presidencias de Academia** considerar, en la programación de sus reuniones ordinarias y extraordinarias, las fechas correspondientes a las **evaluaciones departamentales, los procesos de asignación de grupos al semestre 2027-II y aplicación de los**





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Economía
Subdirección Académica

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

ETS especiales, procurando, en la medida de lo posible, organizarlas en días y horarios que generen la menor afectación al desarrollo de las clases frente a grupo.

Lo anterior tiene como propósito **favorecer la continuidad de las actividades académicas y la atención de las y los estudiantes**, considerando las características particulares de la programación del semestre 2027-I.

Agradezco de antemano su atención, disposición y colaboración.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Mtro. Raúl Israel Díaz Salazar
Subdirector Académico Interino

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA



2026
año de
Margarita
Maza

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santo Tomás
Plan de Agua Prieta No 66 Col., Plutarco Elías Calles, C.P. 11340 CDMX
Tel: (55) 57296000 Ext. 46251, 62013 y 62075 correo: smonroy@ipn.mx